

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10770 *BADAJOS*

Edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.º Que en el Sección I Declaración Concurso 0000164/2010, referente al deudor Frulactea Caval, S.L., con C.I.F. n.º B-06450316, y domicilio en calle Calzada, s/n, de Valdelacalzada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, y en el Colegio de Procuradores de Badajoz, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 28 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110020483-1